

Lima, 15 de septiembre de 2021

OFICIO CIRCULAR N° 216-2021-DG-DIGEP/MINSA

Señores

DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD

DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD

GERENCIAS REGIONALES DE SALUD

INSTITUTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS

ASOCIACIONES DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDADES CON FACULTADES/ESCUELAS DE CIENCIAS DE LA SALUD

Presente. -

Asunto : Internado en ciencias de la salud 2021. Actividades de seguimiento y control

Referencia : Resolución Ministerial N° 779-2021/MINSA

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, en relación al asunto, expresar lo siguiente:

Acorde al nuevo Documento Técnico de Lineamientos Internado 2021, aprobado por Resolución Ministerial N° 779-2021/MINSA, numeral 7.1.1 literal h, es responsabilidad de la Dirección General de Personal de la Salud (DIGEP) del MINSA, "*Realizar seguimiento y control del cumplimiento de (...) los presentes Lineamientos, en coordinación con las DIRIS/DIRESAs/GERESAs*", por lo que se llevarán a cabo las actividades de seguimiento y control indicadas en el Anexo.

De ese modo, solicito a su representada difundir el presente oficio a los establecimientos de salud de su jurisdicción, asociados o internos de ciencias de la salud, según corresponda, con énfasis en lo siguiente:

- La encuesta está dirigida a los internos de ciencias de la salud. Estará disponible los días 14 y 15 de octubre de 2021, a través del enlace:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd9AOyHNFBNHZhrYkjdM_QLlwWfTxSahLqy87ASpfmA_bYkA/viewform
- La lista de verificación será aplicada por la DIRIS/DIRESA/GERESA, a establecimientos de salud priorizados (comunicados por la DIGEP), entre el 21 y 25 de octubre de 2021. La DIRIS/DIRESA/GERESA enviará los escaneados de las listas de verificación aplicadas, al correo electrónico aestradae@minsa.gob.pe, con copia a galenno90@yahoo.es hasta el 30 de octubre.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
UGARTE TABOADA Claudia
Maria Teresa FAU 20131373237
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2021 13:27:33-0500

CUT/EEHA/RODS

ANEXO:
INTERNADO EN CIENCIAS DE LA SALUD 2021
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

1. MARCO NORMATIVO

- 1.1. Decreto de Urgencia N° 038-2021, art. 4 Continuidad de actividades de internos de ciencias de la salud y financiamiento, modificado por Decreto de Urgencia N° 053-2021
- 1.2. Decreto Supremo N° 219-2021-EF. Autorizan Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Salud en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- 1.3. Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificatorias, art. 114 a 118. Reglamento de Organización y Funciones del MINSA
- 1.4. Resolución Ministerial N° 779-2021/MINSA. Documento Técnico: "Lineamientos para el desarrollo de las actividades de los internos de ciencias de la salud 2021 en el marco de la Emergencia Sanitaria"
- 1.5. Resolución Ministerial N° 561-2021/MINSA. Establecen disposiciones para la realización del proceso de vacunación para los internos de todas las carreras de ciencias de la salud y dictan otras disposiciones



2. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

2.1. Recopilación de datos

2.1.1. Público objetivo:

- Internos de ciencias de la salud (población)
- Establecimientos de salud (priorizados)

2.1.2. Instrumentos:

- Encuesta:
 - Formulario virtual contestado por los internos de ciencias de la salud
 - Fechas de aplicación:
 - 14 y 15 de octubre 2021
 - 14 y 15 de marzo 2022
- Lista de verificación:
 - Visitas de inspección realizadas por la DIRIS/DIRESA/GERESA, a establecimientos de salud priorizados.
 - Los EESS priorizados serán comunicados por la DIGEP-MINSA antes de las fechas de aplicación de la lista de verificación, en función a los resultados de la encuesta.
 - Fechas de aplicación:
 - 21 a 25 de octubre 2021

- 21 a 25 de marzo 2022
- Fechas de envío por la DIRIS/DIRESA/GERESA a la DIGEP-MINSA:
 - Hasta el 30 de octubre 2021
 - Hasta el 30 de marzo 2022

2.2. Análisis de datos:

2.2.1.Revisión de desempeño del proceso:

- N° de estudiantes registrados y validados para realizar el internado 2021 (total, por DIRIS/DIRESA/GERESA, por carrera de ciencias de la salud)
- N° de internos 2021 con Resolución de conformidad emitida por DIRIS/DIRESA/GERESA (total, por DIRIS/DIRESA/GERESA, por carrera de ciencias de la salud)
- N° de internos 2021 con Resolución de contratación emitida por OGGRH-MINSA (total, por DIRIS/DIRESA/GERESA, por carrera de ciencias de la salud)
- % de cumplimiento de puntos de control consultados en la encuesta
- % de cumplimiento de puntos de control valorados en la lista de verificación

2.2.2.Análisis de causa raíz de los problemas identificados

- Identificación de problemas por encuesta
- Identificación de problemas por lista de verificación

2.3. Comunicación de información y realimentación:

- Reuniones virtuales mensuales con DIRIS/DIREASs/GERESAs y Comité Nacional de Pregrado de Salud
- Puntos a tratar: Difusión de información, identificación de problemas y asistencia técnica

3. SALIDAS

- 3.1. Informe final sobre los resultados del proceso
- 3.2. Registro de incidentes y lecciones aprendidas



ENCUESTA – INTERNADO 2021

Enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd9AOyHNFBNHZhrtYkjDM_QLlwWFTxSahLqy87ASpfmA_bYkA/viewform

Encuesta. Internado en ciencias de la salud 2021

En el marco del artículo 4 del DU N° 038-2021, modificado por el DU N° 053-2021, y la RM N° 779-2021-MINSA, se realiza esta encuesta que está dirigida a los internos 2021 que realizan actividades presenciales en los establecimientos de salud.

La encuesta es anónima y estará disponible el 14 y 15 de octubre de 2021. Tiene por objetivo controlar el desempeño de este proceso, por lo que su participación y honestidad son importantes. Asimismo, la veracidad de la información contribuirá a la toma de decisiones para la gestión de la articulación docente asistencial.

[Siguiente](#)

Datos generales

Sexo: *

- ☐ Hombre
☐ Mujer

Edad: *

Elegir

Universidad procedente: *

Elegir

Carrera profesional de la cual cursa el internado: *

Elegir

Realiza el internado en el ámbito territorial de la DIRIS/DIRESA/GERESA: *

Elegir

[Atrás](#)

[Siguiente](#)

EESS donde realiza su rotación de internado al momento de contestar esta encuesta: *

Elegir

[Atrás](#)

[Siguiente](#)

Puntos de control

Registró sus datos en el aplicativo web puesto a disposición por el MINSA, incluyendo el consentimiento informado para iniciar voluntariamente actividades del internado en los establecimientos de salud *

- ☐ Sí
- ☐ No

Cuenta con Resolución de contratación emitida por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MINSA *

- ☐ Sí
- ☐ No

Inició sus actividades de internado en ciencias de la salud en la fecha que indica su Resolución de contratación *

- ☐ Sí
- ☐ No

Recibió una inducción por la DIRIS/DIRESA/GERESA o establecimiento de salud, la cual abordó medidas de prevención y control de COVID-19 *

- ☐ Sí
- ☐ No

Fue tamizado por COVID-19, debido a la gestión de su universidad, en los 3 días previos al inicio de sus actividades de internado *

- ☐ Sí
- ☐ No

Fue provisto de equipos de protección personal por *

☐ Establecimiento de salud

☐ Universidad

☐ Ninguno

Fue inmunizado contra COVID-19 (2 dosis) *

☐ Sí

☐ No

Su rotación se realiza en *

☐ Áreas no COVID-19

☐ Áreas de atención a pacientes COVID-19 no graves, sin complicaciones ni con alta concentración de usuarios con esta patología

☐ Áreas de atención a pacientes COVID-19 graves, con complicaciones o con alta concentración de usuarios con esta patología

Su asistencia es conforme a lo estipulado: lunes a sábado, de 7:00 a 13:00 horas o de 13:00 a 19:00 horas y máximo un turno especial semanal, de 7:00 a 19:00 horas *

☐ Sí

☐ No

Cuenta con un tutor asignado por la universidad, quien supervisa presencialmente sus actividades de internado *

☐ Sí

☐ No

El tutor que su universidad le asignó, supervisa a máximo 5 internos (incluyéndolo a usted) *

☐ Sí

☐ No

Porta una identificación (fotocheck) durante sus rotaciones, proporcionada por la universidad *

☐ Sí

☐ No

Recibe el estipendio mensual dispuesto *

☐ Sí

☐ No

[Atrás](#) [Enviar](#)

LISTA DE VERIFICACIÓN – INTERNADO 2021

Puntos de control	Conforme	Observado	Comentarios (Descripción de lo observado)
1. Datos registrados por los estudiantes y validados por las universidades <i>FV: Aplicativo web y DIRIS/DIRESA/GERESA</i>			
2. Resolución de contratación emitida <i>FV: Documento físico o virtual en enlace Drive</i>			
3. Inducción realizada, incluyendo medidas de prevención y control de COVID-19 <i>FV: Lista de asistencia, programa de la inducción, convocatoria</i>			
4. Resultado no reactivo al tamizaje por COVID-19, previo al inicio de actividades <i>FV: Resultado físico o virtual de tamizaje</i>			
5. Empleo de equipos de protección personal <i>FV: Registro de entrega, verificación in situ</i>			
6. Inmunización contra COVID-19 (2 dosis) <i>FV: Carné de vacunación web, Certificado de vacunación físico o virtual</i>			
7. Rotación en áreas no COVID-19 o de atención a pacientes COVID-19 no graves, sin complicaciones ni con alta concentración de usuarios con esta patología <i>FV: Programación de rotación, verificación in situ</i>			
8. Asistencia de internos de lunes a sábado, de 7:00 a 13:00 horas o de 13:00 a 19:00 horas y máximo un turno especial semanal, de 7:00 a 19:00 horas. <i>FV: Programación de rotación, verificación in situ</i>			

Puntos de control	Conforme	Observado	Comentarios (Descripción de lo observado)
9. El número de internos de ciencias de la salud es igual o menor al número de campos de formación disponibles comunicados por la DIRIS/DIRESA/GERESA <i>FV: Programación de rotaciones y campos de formación en enlace Drive</i>			
10. Razón de internos por tutor no mayor a 5 <i>FV: Programación de rotaciones y relación de tutores</i>			
11. Tutoría presencial <i>FV: Verificación in situ y con internos de ciencias de la salud</i>			
12. Universidad procedente cuenta con convenio de cooperación docente asistencial vigente o en trámite <i>FV: Base de convenios (enlace Drive) y DIRIS/DIRESA/GERESA</i>			
13. Documentos de identificación portados (fotocheck) <i>FV: Verificación in situ</i>			
14. Estipendio mensual otorgado <i>FV: Consulta a internos de ciencias de la salud</i>			

FV: Fuente de verificación